



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso - Prof. Adjunto/a DE (cód int 109/31) - GPyE // EX-2024-00750628- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Jorge Gabriel ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, en el cual solicita que se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/31) en el mencionado grupo; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS N° 8/86 (t.o. RR 433/2009), la Ordenanza HCD 1/87 y las Resoluciones RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso es financiado con fondos de disponibilidad definitiva en el mencionado grupo, de acuerdo con las Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/31) en el Grupo de Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dra. Ana Georgina FLESIA (Prof. Asociada - FAMAFA)

Dr. Uriel KAUFMANN (Prof. Titular - FAMAFA)

Dra. Lila RICCI (Prof. Asociada Jubilada, UNMdElP)

Miembros Suplentes

Dr. Oscar Humberto BUSTOS (Prof. Titular Jubilado - FAMAFA)

Dr. Damián Roberto FERNANDEZ FERREYRA (Prof. Adjunto - FAMAFA)

Dr. Marcelo RUIZ (Prof. Asociado - UNRC)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. María Pía BRUGO (DNI 39.444.269)

Suplente: Eduardo Gabriel ANDREOZZI (DNI 40.520.427)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Romina de Lourdes RODRIGUEZ (DNI 41.889.341)

Suplente: Aaron Blas PEREDA (DNI 42.427.490)

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (t.o. RR 433/2009) se especifica en el Anexo I que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ordenanza HCD N° 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD N° 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 4°: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MB